

Oficial de Información OIR/ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

3137/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3137/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora del domicilio de con número de documento de identidad y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Planes de trabajo de mi persona del Hospital Materno Infantil 1º de Mayo de los meses comprendidos: junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre del año 2014. Área de Emergencia y Reanimación y enero, febrero y marzo del año 2015. A nombre de: hace las siguientes Valoraciones:
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, certificación de planes de trabajo de los períodos solicitados por la señora con número de empleada Elaborados en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.
Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve :
Entréguese, la información confidencial descrita en la presente resolución.
Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.52), lo que corresponde a 13 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.
Notifíquese, por medio de cartelera. Licda, Ena Violeta Mirén/